II Plan para la igualdad de mujeres y hombres en Villava-Atarrabia

Octubre 2013

AYUNTAMIENTO DE VILLAVA
ATARRABIAKO UDALA
SERVICIO DE IGUALDAD Y MUJER
BERDINTASUNAREN ETA EMAKUMEAREN ZERBITZUA

Gobierno de Navarra

Índice

PRESENTACIÓN 2

INTRODUCCIÓN 4

1. ADMINISTRACIÓN Y URBANISMO 7

2. CULTURA Y JUVENTUD 11

3. DEPORTE Y EDUCACIÓN 15

4. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 19

5. ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 23

Edita: Ayuntamiento de Villava. Área de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
Subvenciona: Gobierno de Navarra. Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad.
Elaborado por: Consultoría Equala Iniciativas SL. www.equala.es.
Fotografías: Oskar Montero.

Presentación

Si bien es cierto que el avance hacia la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, niñas y niños ha sido visible en la última década, actualmente nos encontramos a nivel estatal en un período de retroceso, que pone en riesgo muchos logros. Desde el municipio de Villava queremos hacer patente, precisamente ahora, nuestro compromiso con el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y, desde la acción municipal, nos proponemos eliminar los obstáculos que impiden una igualdad real y efectiva.

Tras una evaluación del I Plan de Igualdad de Oportunidades (2007-2011), que ha servido de diagnóstico para este segundo Plan, destacamos que en la elaboración del mismo se han tenido en cuenta las aportaciones técnicas, las de los diferentes grupos políticos con representación y la de la ciudadanía organizada de Villava-Atarrabia. Se trata pues, de un documento estratégico que nos ha de servir los próximos años, para trabajar a favor de un objetivo primordial: la igualdad de oportunidades, derechos, trato y posibilidades entre nuestras vecinas y vecinos. Asimismo, se ha enmarcado dentro de la legislación existente, tanto a nivel europeo, como estatal y foral, integrando también las recomendaciones apuntadas desde organismos y colectivos feministas.

El II Plan de Igualdad de Oportunidades de Villava es, por tanto, una herramienta de carácter transversal, y, por primera vez en Navarra, con el enfoque de la diversidad funcional, que facilita el trabajo a favor de la no discriminación, implicando a la actividad municipal interna y externa en su conjunto. Es nuestra intención, que el propio Ayuntamiento se convierta en ejemplo de actitudes igualitarias y de conciliación entre vida laboral y familiar, sabiendo que es éste el mejor camino para la erradicación de la violencia de género.

Por último, quiero destacar que este II Plan contará ya con un Consejo Municipal de participación ciudadana en materia de igualdad de oportunidades, que vendrá a enriquecer y a apoyar la labor que desde la propia Área y Comisión de Igualdad se viene realizando. En definitiva, estamos ante un Plan que nace con viveza y con voluntad de transformación hacia un mayor grado de justicia social, a través de valores como la equidad, la corresponsabilidad, la sostenibilidad y el empoderamiento de las mujeres. Queremos construir un futuro en paz e igualdad, y por ello apostamos de forma firme y decidida, y desde aquí pedimos la implicación de toda la ciudadanía de Villava-Atarrabia en este apasionante cometido.

Un cordial saludo.

Pedro Gastearena

Alcalde de Villava-Atarrabia.

Grupo Bildu

Trabajar por la Igualdad, trabajar por la Justicia

Desde el año 2007 el Ayuntamiento de Villava ha venido trabajando en positivo, desde el área de igualdad de oportunidades y desde la propia Comisión de Igualdad, por el logro de una igualdad real entre mujeres y hombres. Ahora con el II Plan de Igualdad de Oportunidades queremos seguir progresando en esta línea, porque trabajar a favor de la igualdad es tener en cuenta el desarrollo integral de las personas en un contexto social de búsqueda de la justicia.

Promover valores como la coeducación, el respeto, el buen trato entre las personas y la cultura de la no violencia está en la base de este II Plan.

En estos momentos de cambios sociales y desafíos económicos, es más importante que nunca el seguir apoyando las políticas públicas de igualdad, y por ello hemos querido que los ejes principales para los próximos años sean la transversalidad, la evaluación continua, la participación activa de la ciudadanía, la corresponsabilidad y la paridad, la prevención de la violencia de género y el enfoque de diversidad funcional. Por tanto, nos ratificamos en una línea de actuación municipal, empeñada en mejorar la calidad de vida de las mujeres de Villava, sobre todo en estos tiempos de crisis, donde se está dando el fenómeno de la feminización de la pobreza, y donde se recortan recursos y derechos de ciudadanía desde el ámbito estatal y foral. De hecho, actualmente, trabajar a favor de la igualdad no es un gasto, sino una inversión de futuro que mira hacia la justicia social como reto máximo de unas nuevas políticas que tienen que tener como centro a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Consideramos que este segundo Plan de Igualdad y el primer Protocolo de actuación municipal coordinada en materia de violencia de género van a ser los principales motores que brinden al ayuntamiento procesos y medidas efectivas, para una igualdad que deje de ser una utopía lejana, y por fin pueda convertirse en una realidad palpable cada vez más cercana en nuestro pueblo.

Quisiera agradecer finalmente, al personal técnico de Igualdad y del resto de áreas implicadas, así como a las asociaciones y colectivos, por las aportaciones recibidas en este proyecto que nace de nuevo con ilusión. Estoy segura de que nos ayudará a mejorar la calidad de vida de villavesas y villaveses, porque la igualdad es cosa de todos y todas, tanto mujeres como hombres, y tomar conciencia de esto es ya dar un paso en firme hacia esa deseada equidad de género.

Un saludo igualitario.

Mercedes Sánchez Arangay

Presidenta de la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia.

Grupo PSN-PSOE.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de Villava-Atarrabia, que sucede al I Plan vigente desde junio de 2007 hasta junio de 2013 es fruto de un proceso participativo de reflexión y análisis acerca de las necesidades actuales de las mujeres del municipio, así como los retos para la consecución la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En los últimos años son muchos los avances conseguidos en el ámbito de la igualdad destinados no solo a mejorar la calidad de vida de las mujeres sino, sobre todo, a la consecución de una situación de paridad real de derechos y deberes entre los hombres y las mujeres que configuran la ciudadanía, tanto en el ámbito público como en el laboral y doméstico. La corresponsabilidad y las necesarias medidas de conciliación implementadas desde las Administraciones y asumidas por las instituciones y la empresa privada han sido unas de las medidas fundamentales de cara a avanzar en la convivencia en equidad entre hombres y mujeres. Asimismo, el reconocimiento del carácter estructural de la violencia ejercida contra las mujeres y la urgente necesidad de intervención no solo en el ámbito judicial sino también en el educativo, en la formación y en la sensibilización para la erradicación de esta manifestación extrema de discriminación machista ha sido uno de los mayores logros en la lucha por la igualdad de las últimas décadas. El trabajo por la superación de estereotipos sexistas y homófobos, la creación de espacios de participación igualitarios, la profundización, difusión y asunción de los principios coeducativos en centros de educación de Primaria y Secundaria, el compromiso por parte de las Administraciones locales con la igualdad y con la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista, la visibilización de las mujeres deportistas, creadoras, productoras, emprendedoras, etc. son algunos de los pasos necesarios y constantes que se han dado en el largo camino por la consecución real de la igualdad entre hombres y mujeres. También en el municipio de Villava-Atarrabia.

El I Plan de Igualdad, estructurado entorno a nueve áreas de trabajo: adecuación de la Administración local al principio de igualdad, actividad cultural, actividad física y deporte, salud, actividad económica, educación, servicios sociales, asociacionismo y participación social y espacio construido sumó un total de 156 acciones que, con la implicación de todas las áreas del Ayuntamiento, el compromiso de la ciudadanía y la coordinación y supervisión de la técnica de Igualdad sentó las bases a partir de las cuales se ha venido trabajando en los últimos años porque la igualdad sea una cuestión transversal que ocupe a cada uno de los ámbitos municipales y áreas de intervención pública.

El II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de Villava-Atarrabia es una herramienta de gran utilidad para detectar las desigualdades reales existentes en el municipio

Sin embargo, y reconociendo los avances que han tenido lugar tanto en la sociedad como en el ámbito institucional, lo cierto es que en 2013 y en el marco de una crisis económica, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se enfrenta a nuevos retos y a viejas cuestiones sin resolver. Los Planes de Igualdad y, más concretamente, el presente II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de Villava-Atarrabia constituyen una herramienta de gran utilidad para detectar las desigualdades reales existentes en el municipio, planificar acciones para impulsar la igualdad, coordinar todas las áreas municipales, implicar a la ciudadanía y contar con su participación me-

diante actividades informativas, formativas y de sensibilización y evaluar cada una de las etapas y acciones puestas en marcha.

Para la elaboración del II Plan de Igualdad hemos analizados los datos área por área y las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del anterior Plan. Asimismo, hemos estudiado numerosos datos cuantitativos relativos a la ciudadanía de Villava-Atarrabia así como a su Consistorio: censo, presupuesto, memorias anuales de cada una de las áreas, recursos y personas usuarias de los mismos, etc. Del mismo modo, hemos prestado especial atención al carácter participativo de este diagnóstico, por lo que hemos llevado a cabo entrevistas personales con cada una de las personas técnicas encargadas de diferentes áreas, así como un grupo de discusión con asociaciones y ciudadanía, y una sesión participativa con personal político. Para finalizar hemos invitado a la ciudadanía a la participación, mediante exposición de percepciones, preocupaciones y propuestas respecto a la situación de la igualdad de oportunidades en su municipio, a través de un completo cuestionario. En total unas 60 personas, entre personal técnico, político, asociaciones y ciudadanía, han participado de forma activa en la elaboración del diagnóstico, a partir del cual se ha llevado a cabo la elaboración y redacción del presente II Plan de Igualdad.

Principios Rectores

Los principios rectores del Plan marcan los criterios de definición de sus contenidos y las pautas de funcionamiento de los distintos agentes implicados.

Los principios rectores son tres. Se complementan mutuamente y configuran de forma conjunta el enfoque global del Plan.

- Transversalidad en el principio de igualdad y perspectiva de género.
- Incorporación de la perspectiva de diversidad funcional.
- Impulso de la convivencia y participación en igualdad de oportunidades.

Objetivos Generales

- Llevar la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades a todas las áreas municipales.
- Servicios a la ciudadanía: formación, sensibilización, participación y visibilización.
- Instrumento para la detección y superación de desigualdades por razón de género.
- Acción ante el fenómeno de la violencia de género: prevención, sensibilización, coordinación, denuncia y asistencia.

Estructura del Plan y Novedades

El presente Plan se estructura en 5 ámbitos de trabajo:

1. Administración y urbanismo.
2. Cultura y juventud.
3. Deporte y educación.
4. Salud y servicios sociales.
5. Asociacionismo y participación social.

Cada uno de estos ámbitos contiene sus propios objetivos específicos y las acciones destinadas a alcanzarlos.

Se ha prestado una especial atención en la redacción de las acciones, para conseguir una mayor concreción (detección de variables, responsables), que facilite la posterior evaluación y seguimiento de las mismas. De hecho, la evaluación adquiere mayor protagonismo en este Plan, ya que se pretende someter las acciones que lo conforman a una evaluación anual, para conocer el estado del cumplimiento y poder intervenir en caso de considerarse necesario.

Para finalizar, nos gustaría destacar una última novedad de este Plan, que consiste en reforzar la implicación de toda la ciudadanía, hombres y mujeres, en la consecución de la igualdad, redactando acciones para ello destinadas específicamente a la capacitación y formación de hombres al respecto, y/o la creación y fomento de espacios mixtos que garanticen una convivencia y una participación en igualdad.

1 Administración y urbanismo

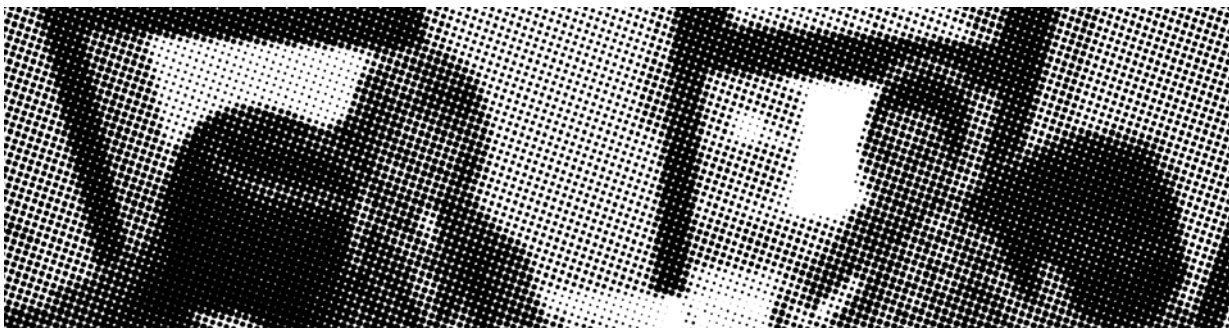

Administración y urbanismo

Administración

La importancia de la acción en la administración local en materia de igualdad radica en la doble vertiente de la misma: la de ofertar servicios e información por un lado, y la de proyectar la imagen del municipio por otro. Haciendo caso a estas dos funciones, es fundamental no solo adecuar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la práctica profesional de la administración local, sino que su propia organización y funcionamiento debe constituirse en ejemplo para la ciudadanía en general.

El anterior Plan de Igualdad de Oportunidades ya diseñó acciones destinadas a mejorar algunas de las prácticas profesionales: utilización de lenguaje inclusivo y no sexista, adopción de medidas de conciliación para las personas trabajadoras, formación en materia de igualdad para el personal técnico. Este segundo Plan pretende profundizar y continuar con las trasformaciones ya iniciadas, adecuando las necesidades formativas a la realidad actual, y perfeccionando la capacidad de la administración a la hora de detectar situaciones de desigualdad entre la ciudadanía en las que intervenir posteriormente.

Siendo muchos los avances que se han dado en el ámbito de la administración, aún nos encontramos con diversos retos en materia de igualdad, también en Villava-Atarrabia: la segregación por sexo de áreas de trabajo municipales (existen áreas ampliamen-

te feminizadas como por ejemplo, Servicios Sociales y otras totalmente masculinizadas como, por ejemplo, Policía Municipal), la no segregación por sexo de todos los datos estadísticos del municipio, etc.

El diseño de este nuevo Plan de Igualdad pretende convertir el compromiso manifiesto, tanto del personal político como técnico, en medidas concretas asumidas por todos y todas para la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres del municipio, y también de la Administración.

Urbanismo

Urbanismo es un área aparentemente neutra que a la que, a menudo, corresponde buena parte del peso presupuestario. La acción en la gestión del espacio, sin embargo, no es neutra en absoluto ya que de su ejercicio se derivará una accesibilidad universal o no a los espacios públicos, una sensación de seguridad o de vulnerabilidad al circular por esos espacios y una invitación o negación a participar en ellos, así como una invisibilización o una sobreexposición de parte de la ciudadanía.

Villava-Atarrabia cuenta con aproximadamente un kilómetro cuadrado de extensión, una superficie que ha visto aumentar su población estos últimos años, así como la necesidad de ampliar los servicios y las infraestructuras que los acogen. Del mismo modo, la creciente preocupación social por la sostenibilidad de las fuentes de energía, del medio ambiente y del espacio construido genera nuevos retos a las áreas de urbanismo, también en Villava-Atarrabia.

Según un diagnóstico participativo llevado a cabo en Villava-Atarrabia sobre la percepción que tienen sus mujeres habitantes respecto a la distribución, acceso y uso del espacio en su municipio, la sensación de vulnerabilidad y falta de seguridad que experimentan en algunas zonas sigue siendo una constante: el paseo del Arga, el pasadizo del albergue, el parking junto al río, las cercanías al polígono industrial y el propio polígono, el paseo de Los Frutales, los aparcamientos subterráneos y algunas calles como Santo Domingo, Kaskalleta, Padre Murillo, etc.

La falta de iluminación, el poco tránsito a determinadas horas, la sensación de sentirse aislada... Éstas son algunas de las realidades con las que conviven varias mujeres de Villava-Atarrabia. El II Plan de Igualdad y el área de urbanismo no pueden ser ajenas a ello. Del mismo modo, las limitaciones de personas con diversidad funcional para acceder y moverse de forma autónoma por algunos espacios deben ser tenidas en cuenta a la hora de ofrecer un diseño urbanístico, hecho a la medida y para la totalidad de la ciudadanía en igualdad de oportunidades.

1.1 Hacer de la administración local, funcionamiento interno, comunicaciones y formación un ejemplo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la ciudadanía de Villava-Atarrabia.

- Aplicar las recomendaciones que se hacen en las instancias supramunicipales en materia de igualdad.
- Realizar un estudio del impacto de género de los presupuestos municipales, publicitar sus conclusiones e implementar medidas concretas para subsanar posibles brechas de género en el impacto de los presupuestos de cara a próximos ejercicios.
- Realizar un estudio-diagnóstico para conocer la situación de los y las trabajadores/as de la Administración local, así como la posible existencia de brecha salarial, segregación ocupacional, etc. e implementar posibles acciones positivas en caso de detectar evidentes desigualdades.
- Poner en marcha las medidas necesarias que faciliten la conciliación entre la vida profesional y familiar para aquellas personas trabajadoras de la administración local.
- Redacción y aplicación de una Ordenanza municipal Igualdad.
- Segregar todos las datos estadísticos municipales (servicios, estudios, diagnósticos) por sexo.
- Disponer de un registro actualizado de las denuncias de violencia de género del municipio.
- Segregar por sexos los datos relacionados a denuncias por hechos violentos y especificar su naturaleza.
- Continuar con la formación en materia de igualdad de oportunidades a las personas trabajadoras de la Administración local, así como a las personas integrantes de la corporación municipal.
- Utilización de lenguaje inclusivo no sexista ni discriminatorio (oral, escrito e icónico) en las comunicaciones, tanto internas como externas de las administraciones locales en euskera y en castellano.
- Estabilizar institucional y laboralmente la figura de técnica de Igualdad de Oportunidades y el área de Igualdad.

1.2 Dar a conocer a la ciudadanía la situación real de hombres y mujeres del municipio en sus diferentes áreas, de cara a detectar y prevenir cualquier caso de discriminación por razón de sexo.

- Dar a conocer a la ciudadanía los contenidos del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Villava-Atarrabia, así como el com-

promiso manifiesto de las instituciones en su apoyo y cumplimiento.

- Garantizar presencia y aportaciones tanto de hombres como mujeres en las publicaciones del Ayuntamiento (históricas, culturales, BIM, etc.)
- Coordinar la labor entre la técnica de Igualdad y el Consejo de Igualdad para garantizar el trabajo conjunto en la planificación de diferentes acciones así como para realizar seguimiento del cumplimiento del presente Plan de Igualdad mediante la realización de reuniones periódicas.

1.3 Aplicar el principio de igualdad para personas con diversidad funcional en la administración local.

- Todos los servicios de administración deberán disponer de protocolos de atención a las personas con discapacidad auditiva y disfunción del habla. El personal de atención en esos servicios ha de saber en todo momento cómo actuar con agilidad para garantizar el derecho de asistencia y atención personal adecuada, preservando el derecho a la intimidad y a la protección de datos.
- La información sobre cualquier cartera de servicios y prestaciones ha de estar editada y ofrecerse de una forma accesible y clara donde se reflejen todas las opciones, supuestos, compatibilidades e incompatibilidades, los supuestos de copago y cómo se calculan las tasas a satisfacer. Así también han de estar publicados los reglamentos de acceso y utilización de los servicios, información, que ha de estar al alcance público en internet y braile, y disponer de servicios de información telefónica para responder a cuestiones sobre la misma.

1.4 Aumentar la seguridad y disminuir la situación de vulnerabilidad de las mujeres en la totalidad de espacios del municipio.

- Intervenir en aquellos lugares detectados por la ciudadanía como poco seguros o poco iluminados.
- Valorar la vigencia del acuerdo municipal sobre el uso de topónimos para dar nombre a las calles, plazas, edificios de Villava-Atarrabia ante la posibilidad de modificarlo, para poner nombres de mujeres que reflejen sus aportaciones a la vida social, cultural y/o económica del municipio.

1.5 Garantizar la igualdad de toda ciudadanía al acceso a los edificios municipales y al tránsito por el municipio.

- Hacer una consulta/estudio a la ciudadanía para conocer cuáles son las carencias y necesidades detectadas respecto al urbanismo municipal, equipamiento de parques y plazas, etc. dirigido fundamentalmente a atender las demandas de la población infantil, adolescente y de mayor edad.
- Formar a cargos públicos y técnicos respecto a la importancia de considerar sistemáticamente las circunstancias de las mujeres con discapacidad en la mejora, diseño y planificación urbana.
- Impulsar la participación de mujeres con diversidad funcional y de las asociaciones en las que se integran en los procesos de diseño y planificación urbanos.
- Garantizar que los rebajes de las aceras cumplan estrictamente la normativa de cota cero.
- Adoptar medidas para acelerar el proceso de accesibilidad de los espacios de uso público, aún cuando su titularidad sea privada, como el fomento de subvenciones y otros incentivos para la eliminación de barreras arquitectónicas.
- Dotar a las aceras y los espacios peatonales de bancos públicos y zonas de apoyo y de descanso, preferiblemente protegidas de la lluvia y a una altura adecuada para facilitar la incorporación de la marcha.
- Poner a disposición de aquellas personas con diversidad funcional que así lo requieran ayudas económicas (o en su defecto información sobre cómo obtenerlas) para realizar adaptaciones en sus viviendas, en aras a no limitar su autonomía.

2 Cultura y juventud

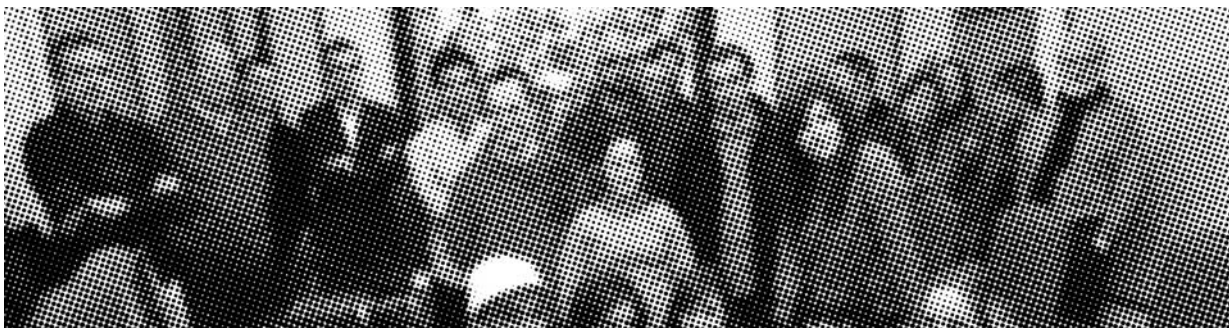

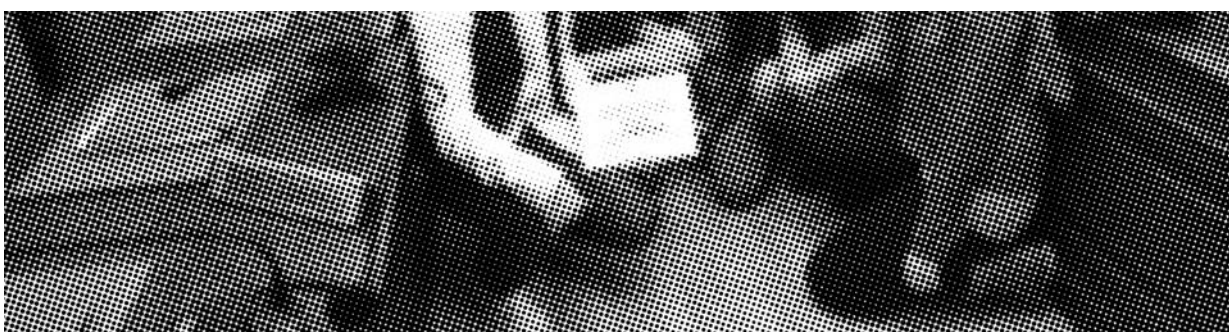

Cultura y juventud

Cultura

Por todos y todas es conocido el valor transformador de la cultura a la hora de transmitir expresiones y canalizar los impulsos creativos de generaciones de hombres y mujeres. Sin embargo, más allá de esta función de la cultura, lo cierto que en torno a ella se generan toda una serie de hechos relacionales que, en ocasiones, refleja las característica y carencias que se dan en la convivencia de la sociedad en otros ámbitos.

El potencial transformados de la cultura y la capacidad de la misma a la hora de transmitir valores y creencias hace que la intervención en materia de igualdad sea prioritaria.

Atendiendo a los datos obtenidos de las memorias anuales del área de Cultura percibimos que son las mujeres, las que mayoritariamente acuden a las actividades, eventos y talleres culturales organizados en el municipio. Del mismo modo, son ellas quienes más recurren a los servicios bibliotecarios. Siendo las mujeres las principales espectadoras y "consumidoras" de productos culturales. A menudo nos encontramos con que esta proporción no se mantiene cuando hablamos de su papel como productoras o creadoras culturales. Este II Plan, continuado la labor realizada en este aspecto por el primero, pretende incidir en esta tendencia, no solo poniendo en valor y dándole el lugar y el reconocimiento necesario a las obras

producidas y/o creadas por mujeres o que tengan a estas como objeto de estudio, sino también invitando a los hombres a participar del hecho cultural vinculado al ocio y a las relaciones sociales.

Juventud

La inclusión de Juventud como área de intervención diferenciada es una de las novedades de este Plan y surge por la preocupación que han generado los últimos datos relacionados con juventud e igualdad hechos público por el Gobierno de Navarra (en el que se concluía que la violencia de género entre la gente joven de la comunidad foral está aumentando progresivamente), así como por la percepción de las personas participantes en el proceso de diagnóstico de que es necesario trabajar con las personas jóvenes en temas de igualdad como garantía para un futuro más paritario.

La falta de alternativa a un ocio nocturno ligado al consumo, la reproducción de estereotipos en los que un único modelo de feminidad y de masculinidad se impone sobre el resto, las presiones y tensiones que viven, sobre todo, las chicas jóvenes relacionadas con modelos estéticos alejados de sus identidades y realidades, las relaciones afectivas basadas en la dependencia, la posesión, los celos y el control, el ciberbullying y las redes sociales, como espacios en los que surgen nuevas vulnerabilidades, la homofobia, el individualismo. Cada uno de estos problemas exige una respuesta en forma de apuesta integral por unas relaciones basadas en el respeto y la igualdad y este Plan pretende implementar algunas acciones destinadas a ello.

En Villava-Atarrabia parte de la juventud se relaciona en las denominadas bajeras (25 aproximadamente), espacios mayoritariamente masculinizados existiendo pocas bajeras mixtas (3 o 4) y generando en ocasiones falta de comunicación entre chicas y chicos; jóvenes que, a su vez, afirman no disponer de suficientes alternativas al ocio nocturno habitual. Desde el Área de Juventud se llevan a cabo diversas actividades encaminadas a mejorar la convivencia entre jóvenes atendiendo a sus dudas y necesidades. Las acciones recogidas en este apartado pretenden colaborar con la tarea ya iniciada, y profundizar en los pasos necesarios para una transformación social que derive en una juventud más libre, participativa y paritaria.

2.1 Impulsar el papel de las mujeres como creadoras y productoras artísticas y culturales.

- Seguir ampliando el fondo de la biblioteca con literatura escrita por mujeres, así como investigaciones y estudios referentes a su situación y aportaciones.
- Crear guías de lectura donde se especifiquen cuáles son las obras disponibles o novedades de trabajos realizados por mujeres o que traten sobre sus realidades.
- Mantener programación especial (exposiciones, charlas, presentaciones) relacionadas con las celebraciones del 8M y 25N, con obras y expresiones artísticas realizadas por mujeres.
- Conseguir una presencia paritaria en el jurado del certamen de Literatura.
- Garantizar la presencia y participación de las mujeres en el Consejo de la Cultura.

2.2 Potenciar la cultura como hecho relacional donde se favorezca el encuentro, la convivencia y la participación en igualdad entre hombres y mujeres.

- Continuar recogiendo los datos de asistencia segregados por sexo y realizar evaluaciones anuales en las que se recoja el perfil: sexo y edad fundamentalmente de las personas que acuden.
- Distribuir cuestionarios dirigidos a hombres del municipio mayores de 18 años con el fin de conocer cuáles son sus inquietudes culturales y los servicios que demandarían al Área de Cultura, con el fin de ajustar la programación a algunos de sus intereses y aumentar su participación en las mismas.
- Poner en marcha acciones concretas para potenciar la diversidad cultural y la utilización de recursos y espacios culturales por parte de las personas migradas: adquirir periódicamente diarios, revistas y bibliografía infantil procedente de aquellos países de origen mayoritario de población emigrante del municipio y publicitar su disponibilidad (Centro de Salud, Servicios Sociales, Casa de Cultura, etc.).
- Realizar una programación anual en coordinación con el área de Juventud para atender las demandas de ocio-nocturno de las personas jóvenes relacionadas con la cultura: cine, monólogos, teatro, cortos, etc. incluyendo la perspectiva de género en la selección de las temáticas y contenidos.
- Realizar actividades culturales dirigidas a familias fundamentalmente en fines de semanas o periodos vacacionales.
- Planificar los horarios de las actividades teniendo en cuenta las necesidades de conciliación de las familias o/y ofreciendo servicio de ludoteca durante la celebración de las mismas.

2.3 Trabajar en la prevención, sensibilización y detección de la violencia de género entre jóvenes.

- Realizar talleres de formación y sensibilización sobre todos los tipos de violencia de género, sobre todo, aquellos más frecuentes en el ámbito relacional juvenil: nuevas tecnologías, redes sociales, fiestas, bajeras, relaciones de pareja, familia, instituto,etc.
- Trabajar con las chicas jóvenes estrategias para enfrentar y defenderse de posibles agresiones sexistas: talleres de autodefensa.
- Realizar charlas/actividades dirigidas a la gente joven en torno al 25 N e implicarles de forma específica en la celebración de este día.

2.4 Fomentar actividades de ocio de participación mixta en las que los y las jóvenes convivan en igualdad.

- Organización de actividades deportivas nocturnas y mixtas como alternativa a un ocio nocturno ligado al consumo o a las relaciones segregadas o en espacios mayoritariamente masculinizados (bajeras).
- Organización de festival anual de coreografías mixto.
- Programación de salidas y excursiones dirigidas a chicas y a chicos jóvenes los domingos y/o fines de semana donde se trabaje la convivencia en igualdad entre chicos y chicas jóvenes.
- Continuar con la formación en igualdad del monitorado de tiempo libre.
- Impulsar la participación en las actividades de las mujeres migradas más jóvenes haciendo llamamientos directos, utilizando imágenes que las incluyan, etc.

2.5 Impulsar nuevos modelos de masculinidad y feminidad entre la gente joven más allá de los estereotipos sexistas.

- Taller dirigido a chicos para formar y sensibilizar sobre la construcción de la masculinidad (análisis de películas, personajes de cómics, videojuegos, personajes populares, vivencias personales, etc.).
- Realización de un calendario en el que participen chicos y chicas jóvenes y reflejen en las imágenes diferentes tipos de chicos y chicas más allá de los estereotipos sexistas habituales.
- Realización de campañas para la prevención de la homofobia dirigidos especialmente a gente joven.
- Generar una guía o fondo documental de recursos audiovisuales (documentales, cortos, películas) para el uso y debate de la gente joven sobre la imagen que de ellos y ellas se traslada prestando especial atención a la transmisión de estereotipos sexistas y de relaciones afectivas asimétricas basadas en la dominación.
- Continuar con las campañas de sensibilización dirigidos a la población joven sobre corresponsabilidad.
- Continuar e impulsar la labor realizada desde la Berdinteka.

2.6 Sensibilizar sobre las relaciones afectivas basadas en el respeto y la igualdad.

- Talleres de sensibilización sobre las características y consecuencias de las relaciones afectivas desiguales ligadas a los mitos del amor romántico (celos, control, dependencia).
- Celebración de una Jornada/ Fiesta Alternativa al 14 de Febrero en el que se analicen algunas de las canciones y películas de amor más populares entre la gente joven y se plantee una alternativa más igualitaria basada en el respeto, taller de "ligoteo sano", etc.
- Adecuar el principio de igualdad para personas con diversidad funcional en el ámbito cultural y juvenil.
- Incentivar espacios (películas, anuncios, documentales...) que fomenten la difusión de una imagen normalizada de las mujeres con discapacidad en diferentes roles.
- Disponer en la Biblioteca Municipal de fondos editoriales y/o audiovisuales sobre mujeres y discapacidad. Deben ofrecerse además productos adaptados a su accesibilidad (braile, audiolibros) e informar de su disponibilidad.

3 Deporte y Educación

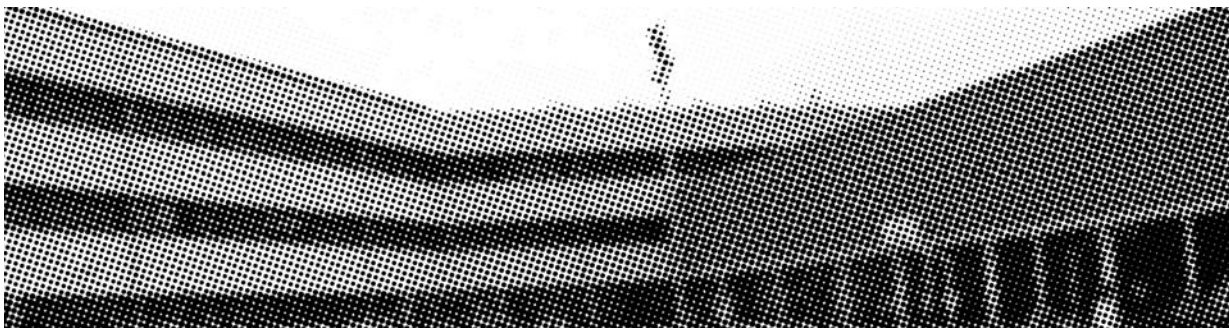

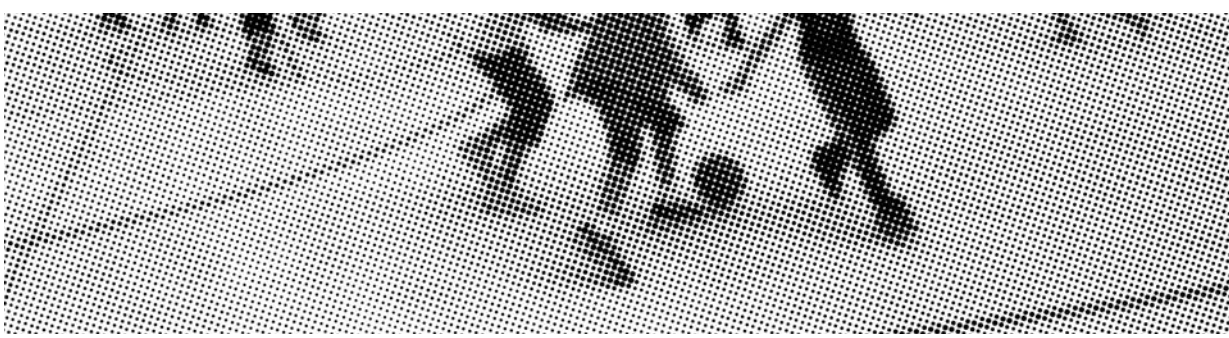

Deporte y educación

Educación

Desde hace décadas existe un consenso en la sociedad que vincula la igualdad (y la falta de ésta) a la educación. La transmisión de valores paritarios, el respeto a la diversidad, la no discriminación y la igualdad de oportunidades, tratos y derecho es fundamental dentro del proceso educativo. Para ello es necesario que los centros educativos no reproduzcan los roles sexistas que se generan fuera de ella, e intervenga de forma directa y consciente para la eliminación de estereotipos que condicionan la construcción de la identidad, las relaciones y el acceso a las mismas oportunidades para chicos y chicas.

En Villava-Atarrabia el programa de coeducación lleva ya unos años vigente en varios centros siendo uno de los programas del anterior Plan de Igualdad que obtuvo una mejor valoración. De este modo, parece prioritario continuar con este programa, intentando avanzar y profundizar más en el mismo, abriendo su participación a más centros, interviniendo tanto en los espacios reglados como en los no reglados, integrando y coordinando a toda la comunidad educativa en las tareas coeducativas, y formando a padres y madres, mediante la creación de una Escuela de Familias.

Deporte

Una de las preocupaciones más comunes a la hora de hablar de práctica deportiva e igualdad con profesionales, deportis-

tas, personas aficionadas o personal técnico es la progresiva pérdida de valores no competitivos, asociados al deporte. La excesiva exposición de una serie de deportistas, que destacan en unos deportes concretos ligados al éxito, el consumo y la competición, han hecho que prácticas deportivas más minoritarias, no competitivas y orientadas al juego en equipo, al ocio y/o al bienestar queden en ocasiones invisibilizadas.

Desde el punto de vista de la igualdad el deporte plantea algunos retos aún sin resolver: la segregación por sexo en la elección de determinadas prácticas deportivas desde la infancia y en el ámbito escolar (fútbol, pelota, gimnasia rítmica, etc.), la sobrevaloración de valores ligados a los históricamente masculino (potencia, fuerza, velocidad), en detrimento de aquellos ligados a "lo femenino" (elasticidad, coordinación, equilibrio), el abandono de la práctica deportiva en las mujeres, coincidiendo con la adolescencia en un primer momento, y posteriormente, con los cuidados a hijos/as u otras personas dependientes, el olvido de estas prácticas cuando se ligan a la salud, sobre todo en hombres mayores, que delegan sus propios cuidados a terceras personas (normalmente mujeres), la invisibilización de la práctica deportiva profesional femenina, la reproducción de imágenes estereotipadas en el deporte, la no paridad en las juntas y órganos directivos de clubes y federaciones. Todas estas realidades son visibles también en Villava-Atarrabia, siendo muchas las oportunidades de este territorio para poder intervenir y revertir estas situaciones, ya que Villava-Atarrabia cuenta con una amplia oferta para la práctica deportiva, tanto en el ámbito privado, como municipal y escolar. El atletismo, el ciclismo y la montaña son las actividades deportivas que despiertan mayor interés en Villava-Atarrabia. Asimismo son numerosas las sociedades deportivas y las escuelas deportivas (fútbol, baloncesto, ciclismo, pelota, judo, escalada, aerobic, tenis).

3.1 Implicar a la comunidad educativa (familias, alumnado, profesorado y personal no docente) en la necesidad de incluir los principios coeducativos en los procesos de educación y enseñanza.

- Continuar con el programa de coeducación de Villava-Atarrabia, afianzándolo en los centros en los que ya está e invitando a nuevos centros a participar.
- Formar al personal docente sobre el uso de imágenes no sexistas ni estereotipadas así como sobre el uso de un lenguaje no sexista (en castellano y euskera) tanto en su actividad docente como en sus comunicaciones internas y externas.
- Colaborar con los centros en campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad, juegos y juguetes no sexistas, videojuegos y transmisión de roles, 8 de Marzo, etc.
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en las diferentes disciplinas.
- Fomentar la orientación laboral no sexista mediante cursos y charlas, habiendo una coordinación con personas orientadoras educativas.
- Impulsar la creación de una Escuela de Familias, donde se atiendan las necesidades formativas de padres y madres de Infantil, Primaria y Secundaria.

3.2 Trabajar en la prevención de violencia de género y otro tipo de violencias y discriminaciones (bullying, ciberbullying), agresiones homófobas en el entorno educativo

- Redacción y puesta en marcha de protocolos específicos para la prevención de violencia de género y acoso escolar en los centros educativos.
- Realizar campañas de sensibilización y formación dirigidos a toda la comunidad educativa sobre la prevención y tipología de bullying y ciberbullying.
- Sensibilizar al alumnado y familias sobre diferentes modelos de feminidad y masculinidad basados en la libertad, diversidad y el respeto.

3.3 Potenciar deporte-ociorrecreativo (no competitivo) como alternativa de ocio y ejemplo de convivencia entre chicos y chicas jóvenes.

- Sensibilizar a la gente joven sobre los beneficios en el cuerpo, la mente, la salud y el bienestar de la práctica deportiva, desligándolo de los resultados, el consumo y de la imagen.
- Organización de encuentros deportivos nocturnos mixtos dirigidos a jóvenes del municipio.
- Realizar un estudio participativo para conocer las causas del abandono de la práctica deportiva por parte de las chicas jóvenes.
- Trabajar desde escuelas deportivas municipales y con la comunidad educativa, para una transmisión de valores no sexistas en el deporte.

3.4 Implicar a los hombres mayores en la práctica de actividad física ligada al bienestar, salud y autocuidados.

- Sensibilizar y formar a los hombres de mayor edad en la conveniencia hábitos saludables y actividad física.

3.5 Visibilizar la práctica deportiva femenina

- Fomentar el patrocinio de aquellas actividades deportivas protagonizadas por mujeres.
- Realizar un diagnóstico para conocer la situación de igualdad en el acceso a los recursos deportivos por parte de la ciudadanía.
- Implementar las medidas de conciliación que se consideren necesarias, en caso de detectarse que su ausencia es causa de abandono o menor práctica del deporte por parte de las mujeres.
- Potenciar la participación de las mujeres en los órganos directivos de los clubes y federaciones deportivas, contemplando estos aspectos en las formulaciones de subvenciones municipales.

3.6. Adecuar el principio de igualdad para personas con diversidad funcional en el ámbito del deporte y la educación

- Incluir la perspectiva de la diversidad funcional en los programas de coeducación del municipio.
- Realizar acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa sobre la integración de las personas con diversidad funcional, la ruptura de estereotipos y la importancia de que estas personas disfruten de actividades deportivas, culturales y de ocio.
- Realizar acciones de formación a monitorado de tiempo libre y personal técnico deportivo (entrenadores/as) sobre género y diversidad funcional.
- Establecer acciones positivas (becas, premios) para potenciar la participación de niñas y mujeres con diversidad funcional en el deporte competitivo.

4 Salud y servicios sociales

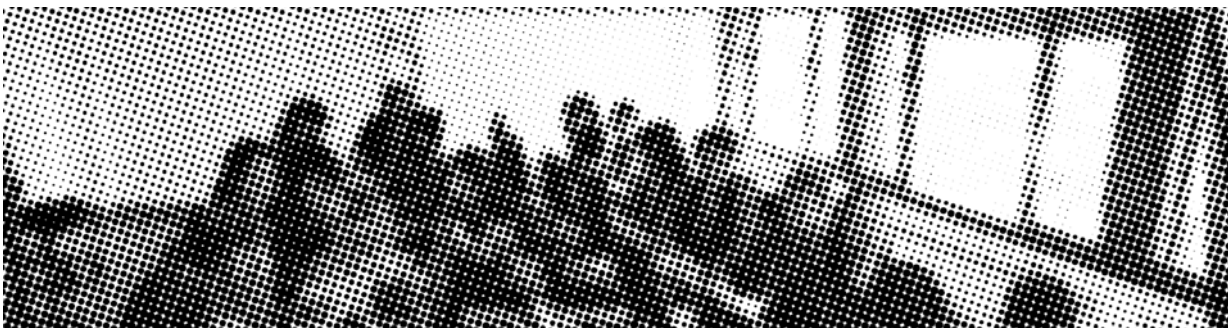

Salud y Servicios Sociales

Salud

La actualmente superada visión de las políticas públicas como gestión de medidas puramente asistenciales situaba a la salud y a los servicios sociales como ejes principales de sus actuaciones. Históricamente y aún hoy en día, las mujeres (más dependientes económicamente que los hombres) han sido las usuarias mayoritarias de estos servicios que, a su vez, han sido prestados por plantillas altamente feminizadas. La salud, más allá de la ausencia de la enfermedad, se relaciona con la calidad de vida y ésta con las condiciones laborales, familiares, sociales, económicas y personales. La gestión de las responsabilidades y de las oportunidades en cada uno de estos ámbitos tiene consecuencias directas en la salud de la ciudadanía. No es extraño pensar que la falta de paridad daña seriamente la salud, sobre todo de aquella parte de la población que sufre peores situaciones laborales y económicas, o que asume la mayor carga de trabajos no remunerados como aquellos relacionados con el ámbito doméstico o los cuidados.

Desde el área de Igualdad se ha venido trabajando en proporcionar cuidados, formación y asesoramiento, a aquellas personas que ejercen tradicionalmente de cuidadoras, las mujeres, al tiempo que ha puesto en marcha campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad dirigidas a toda la población. Este segundo Plan quiere conti-

nuar trabajando, simultáneamente, por la mejora de la calidad de vida de las mujeres y por la corresponsabilidad, entendiendo su relación directa no solo con la justicia, sino también con el propio bienestar y la convivencia.

Servicios Sociales

La llegada de la crisis económica ha modificado el perfil de persona usuaria de los servicios sociales en Villava-Atarrabia. Si bien durante el ejercicio del anterior Plan de Igualdad la mayoría de personas que recurrían a los Servicios Sociales eran mujeres (llegando al 90% en el caso del Servicio de Atención Domiciliaria), y el desempleo era especialmente duro con las mujeres, según la última memoria anual del área de Servicios Sociales, cada vez más hombres se han incorporado a estas estadísticas, resultando que casi la mitad de las personas usuarias son mujeres, frente a la otra mitad de hombres. Algo similar sucede con las tasas de desempleo en el municipio. Aunque esto agrava la situación de necesidad de servicios por parte de la población, no supone una gran modificación en la situación de las mujeres, que continúan arrastrando las consecuencias de desigualdades estructurales, contemplándose vulnerabilidades específicas en aquellas mujeres con mayor riesgo de exclusión, mujeres migradas o mujeres con diversidad funcional y personas a su cargo.

La conciliación sigue siendo el reto pendiente en el que se trabaja también desde Servicios Sociales. La menor disposición de tiempo libre (para la búsqueda de empleo, para el desempeño del trabajo remunerado y la obtención de recursos) sigue siendo una realidad para las mujeres de Villava-Atarrabia.

Mención especial requiere el tema de la violencia de género, aspecto en el que se ha venido trabajando en los últimos años, coordinando las labores de todas aquellas personas implicadas de forma directa en la intervención de casos detectados: policía municipal, asesoramiento jurídico, asistencia sanitaria y psicológica, dotación de recursos, sensibilización y formación en igualdad para su erradicación. Fruto de esta coordinación ha sido la creación del Protocolo Local ante la Violencia de Género. Sin embargo, la actual situación de crisis socioeconómica hace que crezca la alerta respecto a nuevos casos de violencia de género, debido a que la vulnerabilidad (y dependencia) de muchas de las mujeres que sufren este tipo de violencia se ha visto aumentada. Es fundamental continuar combatiendo con firmeza desde las administraciones esta versión extrema de violencia y discriminación contra las mujeres. Y es fundamental implicar a la totalidad de la ciudadanía en el rechazo y denuncia de todo tipo de manifestaciones machistas.

4.1 Mejorar la autonomía de las mujeres respecto a la gestión de su salud y promover su capacidad de decisión personal en este ámbito.

- Informar y formar a las mujeres sobre los diferentes medios anticonceptivos, así como sobre sus derechos reproductivos y sexuales (teniendo en cuenta las especificidades de las mujeres con diversidad funcional y migrantes) y la corresponsabilidad al respecto.
- Informar, preferentemente a adolescentes y jóvenes, sobre trastornos de la alimentación y los riesgos de la anorexia, bulimia y/o vigorexia.
- Implementar medidas concretas para garantizar al máximo la autonomía de aquellas mujeres mayores o muy mayores que vivan solas.
- Continuar formando en temas de género a las personas trabajadoras del Centro de Salud y Servicios Sociales vinculadas a estos ámbitos.
- Realizar un trabajo conjunto con el personal sanitario del equipo de Atención Primaria para que se recojan las principales preocupaciones y necesidades de las mujeres del municipio en materia de salud.

4.2 Fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidados, así como mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras.

- Continuar con las campañas de sensibilización sobre corresponsabilidad dirigidas a toda la población.
- Dar formación y sensibilizar a las nuevas parejas de hecho y nuevos matrimonios sobre corresponsabilidad en el hogar y en los cuidados de hijas/os.
- Realizar cursos dirigidos fundamentalmente a hombres sobre capacitación para cuidados de personas dependientes y autocuidados.
- Continuar con la labor de la Jubiloteka.
- Continuar con la realización de campamentos urbanos con perspectiva de género como medida de conciliación.
- Realizar cursos de formación (relajación, gestión de las emociones, etc.) para las personas cuidadoras.
- Continuar apoyando proyectos como Tximeleta que fomenten espacios propios para trabajar con menores de familias en riesgo de exclusión y que faciliten el trabajo simultáneo con sus cuidadoras/es.

4.3 Adecuar los servicios sociales y la aplicación de la perspectiva de género a los nuevos contextos socioeconómicos.

- Continuar con la formación en materia de igualdad a las personas trabajadoras de Servicios Sociales, actualizando los cursos y prestando una atención especial a las nuevas necesidades y realidades surgidas a partir de la crisis económica.
- Dar a conocer a la ciudadanía cuál es el impacto específico que tiene en las mujeres la crisis económica (economía sumergida, vuelta al trabajo no remunerado en el hogar de forma exclusiva, precarización, nuevas vulnerabilidades, etc.).
- Realizar cursos dirigidos fundamentalmente a mujeres, de capacitación sobre manejo de nuevas tecnologías enfocadas a la búsqueda de empleo, asesoramiento laboral y/o autoempleo.
- Realizar cursos de empoderamiento y capacitación en los ámbitos que así lo requieran dirigidos fundamentalmente a mujeres migrantes.

4.4 Mejorar la atención a las mujeres que sufren violencia de género

- Mejorar la coordinación de aquellos agentes que intervengan en la asistencia (jurídica, sanitaria, psicológica), prevención, Atempro y seguimiento, vinculando estos hechos a unos déficits de igualdad y trabajando a tal efecto.
- Seguir difundiendo el programa y los recursos municipales para atender, proteger y ayudar a las mujeres que sufren violencia de género (teniendo en cuenta las especificidades de las mujeres migrantes y mujeres con diversidad funcional).
- Continuar formando en materia de igualdad a aquellas personas profesionales que intervienen en casos de violencia de género (Policía Municipal, asesoría jurídica, Salud, Servicios Sociales, etc.).
- Continuar con campañas de sensibilización sobre la violencia de género dirigidas a toda la población y vinculándola a la falta de igualdad expresando además sus distintas manifestaciones y publicitando los datos.

4.5 Adecuar el principio de igualdad para personas con diversidad funcional en el ámbito sanitario y de servicios sociales.

- Formar a todas las personas que trabajan con mujeres víctimas de violencia de género (personal de los servicios sociales, Policía Municipal, personal de asistencia jurídica) sobre las especificidades que reviste la violencia de género ejercida contra las mujeres con discapacidad.
- Incluir en el protocolo local sobre violencia de género consideraciones específicas sobre violencia de género y agresiones sexuales a mujeres con diversidad funcional.
- Formar al personal técnico de los Servicios Social de Base sobre las circunstancias y necesidades específicas de las mujeres con diversidad funcional, así como al personal encargado de hacer llegar información y orientación laboral, en aras de conocer las necesidades y recursos específicos de las mujeres con cualquier tipo de discapacidad.
- Dar a conocer a las mujeres de Villava-Atarrabia experiencias de empleo y yacimientos de empleo en los que las mujeres con discapacidad tienen más posibilidades de integración laboral.
- Informar a las mujeres con diversidad funcional sobre sus derechos laborales, especialmente sobre la posibilidad de compatibilizar prestaciones con salarios.

5 Asociacionismo y participación social

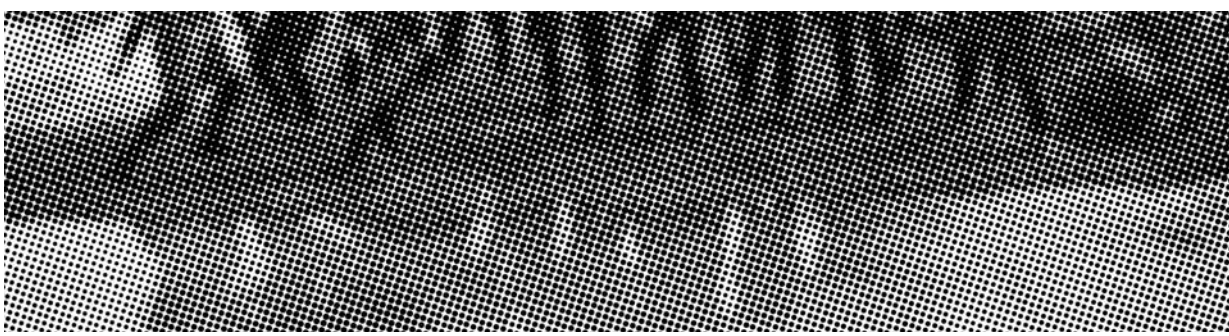

Asociacionismo y participación social

El protagonismo del asociacionismo en la vida social de Villava-Atarrabia y la amplia participación organizada de la ciudadanía son una de las principales características de municipio, que hace que cualquier iniciativa de transformación y mejora de las condiciones de vida de la población cuente con las aportaciones de las asociaciones. La cultura y tradición participativa del municipio hace que también las mujeres hayan estado muy presentes en la vida social y cultural, ocupando espacios tradicionalmente asignados a los hombres. Sin embargo, el partir de una situación aparentemente tan favorable para la igualdad no debe hacer que nos conformemos con lo existente actualmente, y debamos ser capaces de profundizar en los avances en la igualdad, también en el ámbito participativo, detectando aquellos viejos y nuevos retos a los que hacer frente: no paridad en juntas y órganos de dirección, necesidad de adoptar medidas conjuntas para atajar la violencia de género en ámbitos festivos, visibilizar la participación de las mujeres, etc.

La creación y puesta en marcha del Consejo de la Igualdad es un buen ejemplo de la voluntad y compromiso de la ciudadanía por trabajar en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Su efectividad y coordinación es uno de los retos de este II Plan.

5.1 Potenciar y visibilizar la participación de las mujeres en el movimiento asociativo.

- Mantener la celebración del Día de la Igualdad de Género en fiestas locales de forma exclusiva (sin que esta temática sea compartida por otra en el mismo día).
- Reconocimiento público a la trayectoria de aquellas mujeres y/o asociaciones o entidades, que hayan destacado por la participación en la vida social, cultural, etc. del municipio desde una perspectiva de igualdad de género.
- Celebración de las I Jornadas sobre Mujeres y Participación Ciudadana.

5.2 Hacer del movimiento asociativo un espacio para impulsar la igualdad de oportunidades, participación y convivencia entre hombres y mujeres.

- Fomentar la participación mixta en campeonatos festivos u organizar campeonatos de aquellas actividades/juegos tradicionalmente feminizados (ej.: Campeonato de parchís, bádminton, etc.).
- Elaboración, asunción y puesta en marcha de un protocolo propio de los movimientos sociales, colectivos y asociaciones para la prevención de violencia de género en los espacios de ocio y festivos.
- Fomentar que las asociaciones de nueva creación contemplen en sus Estatutos un compromiso específico con la igualdad.
- Conseguir una mayor paridad en los órganos directivos de las asociaciones mixtas y diseñar acciones encaminadas a ello.
- Potenciar la participación e implicación de las asociaciones y colectivos en la organización del 8 de Marzo y 25 de Noviembre.
- Ofertar formación en materia de igualdad a las asociaciones y colectivos del municipio.
- Impulsar la labor del Consejo de Igualdad y la participación en el mismo.

5. 3 Adecuar el principio de igualdad para personas con diversidad funcional en el ámbito asociativo y de participación social.

- Implantar medidas de participación en los órganos de decisión en las entidades asociativas para personas con discapacidad.
- Las asociaciones deberán promover la participación activa de mujeres con diversidad funcional. Igualmente en los sindicatos y agrupaciones políticas, y de forma prioritaria en sus secciones o Comisiones de Igualdad.